

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

10-734

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. _____ EJERCICIO FISCAL 2007

Guatemala, 25 ABR 2007

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes, solicitó una transferencia de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de incorporar recursos provenientes de la Donación "Proyecto para el Mejoramiento de Equipos Audiovisuales para el Palacio Nacional de la Cultura" del Gobierno del Japón y la Donación de la República de Taiwán, "Proyecto de Conservación del Patrimonio Cultural de La Antigua Guatemala";

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales respectivos, y tomando en consideración el Dictamen No. 347, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y Resolución No. 360 del Ministerio de Finanzas Públicas;

POR TANTO,

Con base en lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales c) y q); y lo que preceptúa el artículo 32, numeral 1 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la transferencia de asignaciones contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria C02 por los valores y a favor del Ministerio de Cultura y Deportes de la forma que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
20	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	61		4,675,341	
27	Ministerio de Cultura y Deportes		61		4,675,341
TOTAL:				4,675,341	4,675,341

Fuente de Financiamiento: 61-0509-013 "Proyecto para el Mejoramiento de Equipos Audiovisuales para el Palacio Nacional de la Cultura"
 61-0602-003 "Proyecto de Conservación del Patrimonio Cultural de La Antigua Guatemala"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
 (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	4,675,341	4,675,341
Ministerio de Cultura y Deportes		4,675,341
<i>Componente de Inversión</i>		4,675,341
Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		2,332,341
Grupo 5 "Transferencias de Capital"		2,343,000
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	4,675,341	
<i>Funcionamiento</i>	4,675,341	

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA C. A.

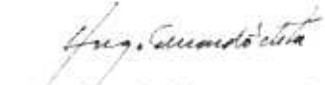
ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.4,675,341), contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.

COMUNIQUESE,




OSCAR BERGER

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Jorge Raúl Arriola Rojas
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES


Lic. Manuel de J. Salazar Ietzagbie
Ministro de Cultura y Deportes



